

MINISTERIO DE EDUCACION

4847

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 2578-2018

Guatemala, C. A.

GUATEMALA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que son funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir, tramitar y resolver todos los negocios relacionados con su ministerio.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Autoridad Superior, aprobar los contratos que se celebren en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN) ha solicitado la aprobación del Contrato Administrativo número: **DIPLAN-43-2018-L**, suscrito el **20 de agosto de 2018**, por el **Licenciado Bayron Oswaldo Osorio Alonzo**, en calidad de Director de la Dirección indicada, en representación del Ministerio de Educación y el Arquitecto **CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES**, en calidad de propietario individual de la empresa mercantil denominada: **CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES**, para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**, según lo requerido en el **LOTE NÚMERO 1**, que le fue adjudicado, dentro del proceso de Licitación identificado como **L-029/2018-MINEDUC**.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27, literales a), c) y m) y 33 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 48, del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 42, del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA:

Artículo 1. Se aprueba el Contrato Administrativo número: **DIPLAN-43-2018-L**, suscrito el **20 de agosto de 2018**, por el **Licenciado Bayron Oswaldo Osorio Alonzo**, en calidad de Director de la **Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN)**, en representación del Ministerio de Educación y el Arquitecto **CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES**, en calidad de propietario individual de la empresa mercantil denominada: **CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES**, para la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**, según lo requerido en el **LOTE NÚMERO 1**, que le fue adjudicado, dentro del proceso de Licitación identificado como **L-029/2018-MINEDUC**, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas en la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de los Requerimientos que obran en el expediente respectivo, correspondientes al Presupuesto General de Gastos Vigente, por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.2,272,976.98)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El plazo y los demás pormenores se detallan en el contrato administrativo en referencia y forman parte integral del presente instrumento.

Artículo 2. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



4846

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el veinte (20) de agosto de dos mil dieciocho (2018), comparecemos, por una parte, el Licenciado **BAYRON OSWALDO OSORIO ALONZO**, de cincuenta y seis (56) años de edad, casado, guatemalteco, Economista, de este domicilio. Me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: dos mil doscientos cuatro espacio setenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos espacio un mil quinientos tres (2204 74672 1503) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Director de la **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA (DIPLAN)**, cargo que acredito con fotocopia simple de mi nombramiento contenido en el Acuerdo Ministerial número DIREH guion un mil quinientos sesenta y dos guion dos mil dieciséis (DIREH-1562-2016), de fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016), y de la certificación del acta número cero diecisiete guion dos mil dieciséis (017-2016), de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016), asentada en el folio número noventa y uno (91) del Libro de Actas de hojas movibles número L dos dieciséis mil quinientos diecisiete (L2 16517), donde consta la toma de posesión del cargo aludido. Comparezco por delegación de la Autoridad Nominadora del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** que me fuera otorgada mediante Acuerdo Ministerial número quinientos dos guion dos mil dieciséis (502-2016), de fecha siete (7) de marzo de dos mil dieciséis (2016). Señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones la sexta (6ª.) calle uno guion ochenta y siete zona diez (10), de esta ciudad; y por la otra parte, el señor **CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES**, de sesenta y siete (67) años de edad, casado, guatemalteco, Arquitecto, con domicilio en el departamento de Guatemala. Con Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número: un mil seiscientos noventa y tres espacio setenta y tres mil setecientos sesenta y dos espacio cero ciento uno (1693 73762 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de propietario individual de la empresa mercantil denominada: **CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES**, inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número de Registro cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y seis



[Handwritten signature]



4845

(441676), Folio seiscientos treinta (630), del Libro cuatrocientos tres (403) de Empresas Mercantiles, según lo acredito con fotocopia debidamente legalizada de la patente de comercio de Empresa, donde consta lo anteriormente consignado. Me corresponde el Número de Identificación Tributaria ciento treinta mil quinientos cuarenta guion nueve (130540-9). Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones o emplazamientos en la diecinueve (19) calle, catorce guion cincuenta y siete (14-57) zona siete (7), San Ignacio, del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. Ambos otorgantes manifestamos ser de los datos de identificación personal consignados previamente; que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; que tuvimos a la vista la documentación relacionada y que las representaciones que ejercitamos son suficientes para el otorgamiento del presente contrato, de conformidad con la Ley y a nuestro juicio. En lo sucesivo, ambos otorgantes, en su orden, nos denominamos **“EL MINISTERIO”** y **“EL CONTRATISTA”**. En la calidad con la que actuamos, por este acto celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO** conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA. BASE LEGAL.** El presente contrato se celebra con base en los artículos 47, 48 y 49 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la precitada ley y Resolución número dos mil ciento cincuenta y ocho guion dos mil dieciocho (2158-2018), de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciocho (2018), suscrita por Héctor Alejandro Canto Mejía, en calidad de Viceministro de Educación encargado del Despacho y María Eugenia Barrios Robles de Mejía, en calidad de Viceministra de Educación, por la que se aprueba la adjudicación del proceso identificado como: **L-029/2018-MINEDUC, NOG: 7836465. SEGUNDA. OBJETO y MONTO DE ESTE CONTRATO. A) OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas para el efecto, dentro del **LOTE NÚMERO UNO (1)**, que le fuera adjudicado y aceptadas por **“EL CONTRATISTA”** al presentar su oferta dentro del proceso de Licitación antes identificado. **B) MONTO:** El



monto total del presente contrato es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.2,272,976.98)** que corresponde en su totalidad y en forma exclusiva a lo requerido y ofertado dentro del **LOTE NÚMERO UNO (1)**. Dicha cantidad no podrá variar durante la vigencia del mismo, salvo en el caso que beneficie a los intereses del Estado. **TERCERA. RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA"**. a) "EL CONTRATISTA" es responsable de cumplir el objeto del presente contrato en la forma, precio, lugares predeterminados y tiempo estipulado en su oferta, las bases del proceso y las Especificaciones Técnicas requeridas y que le fueron adjudicadas, a entera satisfacción de "EL MINISTERIO" dentro del **LOTE NÚMERO UNO (1)**; b) "EL CONTRATISTA" será el único responsable civil, penal o administrativamente de cualquier tipo de daño o perjuicio provocado a "EL MINISTERIO" con motivo de la ejecución del presente contrato; c) "EL CONTRATISTA" deberá cumplir con sus obligaciones sin necesidad de requerimiento alguno, de conformidad con lo establecido en los artículos 1428 y 1431 del Código Civil, Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno de la República. **CUARTA. CARGAS TRIBUTARIAS**. El monto del presente contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y está sujeto a cualquier otro impuesto, tasa o contribución que fijen las leyes vigentes del país. "EL CONTRATISTA" está obligado a pagar oportunamente sus impuestos y demás obligaciones que adquiere al suscribir este contrato. **QUINTA. FORMA DE PAGO Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. A) FORMA DE PAGO**: El monto del presente contrato será cubierto por "EL MINISTERIO", a través de la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN), en un solo pago de forma vencida es decir, por el Lote terminado, en quetzales, mediante acreditamiento en la cuenta de depósitos monetarios que "EL CONTRATISTA" tenga registrada en la Tesorería Nacional, dentro del plazo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa presentación de la factura correspondiente, extendida con las formalidades de ley, que en ningún caso excederá el valor del presente contrato, y los demás documentos indicados en las bases del proceso. **B) PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**. El monto del presente contrato será pagado con cargo a las partidas presupuestarias de la Dirección de Planificación Educativa



4843

(DIPLAN) consignadas en la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de los Requerimientos que obran en el respectivo expediente administrativo, o la o las partidas que se creen o habiliten en el futuro para este concepto. **SEXTA. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.** "EL CONTRATISTA" deberá cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del **LOTE NÚMERO UNO (1)** que le fue adjudicado, establecidas en las bases del proceso y la oferta presentada de conformidad con los cuadros de servicios requeridos en cada Centro Educativo que forma parte del **ANEXO** del presente contrato que está conformado por **DIEZ (10) HOJAS** de papel bond tamaño carta impresas únicamente en su anverso y se compromete a guardar los Principios que rigen el derecho comercial, tomando en cuenta que dichas Especificaciones Técnicas tienen como objetivo dar lineamientos generales a seguir, en cuanto a la calidad de los materiales, procedimientos constructivos y acabados durante la prestación de los servicios. Los servicios necesitados y contratados por "EL MINISTERIO" consisten en el mantenimiento en los centros educativos detallados en la cláusula séptima de este contrato, debiendo cumplir "EL CONTRATISTA" sin variación alguna, con todas las Especificaciones Técnicas particulares y características propias del **LOTE NÚMERO UNO (1)** así como las demás condiciones descritas en las bases del proceso de Licitación, detalladas y aceptadas por ésta en su oferta para cada Centro Educativo. **SÉPTIMA. DEL PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.** a) El plazo máximo ofertado por "EL CONTRATISTA" para la entrega de lo requerido es de **SESENTA (60) DÍAS HÁBILES**, siguientes al día de la publicación en GUAATECOMPRAS del contrato y Acuerdo Ministerial que lo aprueba, en el entendido de que en caso de incumplimiento total o parcial, "EL MINISTERIO" podrá imponer las sanciones o tomar las medidas que estime convenientes. b) Los lugares de la prestación y entrega de los servicios contratados son los siguientes:-----

No.	CÓDIGO UDI	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	15-03-2036-42	EODP ANEXA A EOUM	5A. AVENIDA 5-71 ZONA 1	RABINAL	BAJA VERAPAZ
2	15-04-0125-42	EODP	CASERIO XICANATI LI ALDEA LOS PAJALES	CUBULCO	BAJA VERAPAZ


 4/8







4842

3	16-01-0064-43	EOUM DE APLICACIÓN "GENERAL ARTURO GUILLERMO DE LA CRUZ GELPCKE"	6A. AVENIDA 6-66 ZONA 11 BARRIO LA LIBERTAD	COBAN	ALTA VERAPAZ
4	16-01-1518-42	EODP	BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1	COBAN	ALTA VERAPAZ
5	16-14-2147-43	EORM	CASERIO SIGUANJA II	CHAHAL	ALTA VERAPAZ
6	16-14-6795-43	EORM	CASERIO SAN JOSE CHAMAL	CHAHAL	ALTA VERAPAZ
7	18-04-0057-43	EORM CASERIO CUMBRE DE SAN JOSÉ	ALDEA SAN JOSE	MORALES	IZABAL
8	18-04-0749-43	EORM	ALDEA EL QUINTO	MORALES	IZABAL
9	20-05-0218-43	EORM	CASERIO PITAHAYA ALDEA NEARAR	CAMOTAN	CHIQUMULA
10	20-05-0096-42	EODP	CASERIO LOMA DE PAJA, ALDEA SHALAGUA	CAMOTAN	CHIQUMULA

La entrega de los servicios terminados se hará directamente ante la Comisión Receptora y Liquidadora nombrada para el efecto. **OCTAVA. GARANTÍAS. A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** "EL CONTRATISTA" deberá prestar, a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución (fianza emitida por institución autorizada para operar en Guatemala), para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, por un valor que represente el diez por ciento (10%) del monto total del mismo, que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Según lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá estar vigente por un lapso exactamente igual al plazo contractual así como ajustarse ante cualquier ampliación o variación del contrato, manteniendo las condiciones de cobertura que aplican al presente instrumento. La misma garantizará exacta y fielmente las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", que deberá velar por actualizar la garantía otorgada en caso de modificaciones al presente contrato, para evitar hacerse acreedor de una multa y la suspensión inmediata de los pagos a que tenga derecho. Esta garantía podrá hacerse efectiva, si "EL CONTRATISTA" incumple con lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del contrato. **B) GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO.** Para garantizar el valor de desperfectos de fábrica, calidad o funcionamiento que le sean imputables a "EL CONTRATISTA" sobre lo adquirido, deberá prestar a favor y entera satisfacción de "EL MINISTERIO", seguro de caución, depósito en efectivo



5/8



4841

o constituir hipoteca, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). También podrá "EL CONTRATISTA", a su elección, prestar la garantía por medio de depósito en efectivo, hipoteca o prenda en el mismo porcentaje mencionado. Cualquiera de estas garantías tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de recepción de lo contratado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOVENA. VARIACIONES EN CALIDAD O CANTIDAD. De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Contrataciones del Estado, si "EL CONTRATISTA" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al Estado variando la calidad o cantidad de los servicios y bienes adquiridos, será sancionada con una multa del cien por ciento (100%) del valor, que represente la parte afectada de la negociación.

DÉCIMA. PROHIBICIONES. En ningún caso podrá "EL CONTRATISTA", enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma o título, total o parcialmente, los derechos que adquiere a través de este contrato, de lo contrario "EL MINISTERIO" queda facultado para dar por terminado el mismo en forma automática y sin necesidad de trámite alguno, aplicando las sanciones que correspondan conforme a las leyes que rigen la materia. **DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PECUNIARIA POR RETRASO EN LA**

ENTREGA. De conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley de Contrataciones del Estado, si "EL CONTRATISTA", se atrasa con el cumplimiento de la entrega de lo requerido por "EL MINISTERIO", será sancionada con el pago una multa del uno (1) al cinco (5) por millar del monto de los servicios que no se hayan ejecutado oportunamente, por cada día de atraso en que incurra "EL CONTRATISTA" desde la fecha de terminación pactada hasta la total conclusión de la entrega; para efecto de la multa, se tomará en cuenta solo la parte proporcional del atraso sin afectar el cumplimiento parcial, de conformidad con el artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Esto sin perjuicio de la facultad que tiene "EL MINISTERIO" de dejar sin efecto el contrato y deducir las demás responsabilidades que procedan. **DÉCIMA SEGUNDA. SUJECIÓN DE LAS PARTES**

A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Las partes se someten a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato y convienen expresamente que,



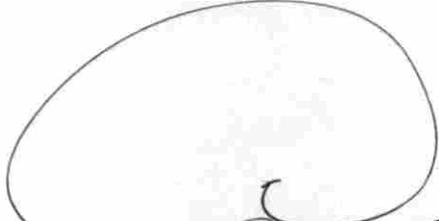

cualquier diferencia o reclamación que surgiere entre las partes, derivadas del mismo, se resolverá administrativamente en forma conciliatoria y de no ser posible, se someterán a la competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA TERCERA. APROBACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato deberá ser aprobado mediante Acuerdo Ministerial de conformidad con lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento. **DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.** Forman parte integral del presente contrato los documentos de Licitación respectivos, el expediente que sirvió de base para su elaboración, la oferta presentada por "EL CONTRATISTA" y en general, toda la documentación que en el mismo se menciona y la que se produzca con posterioridad, hasta que finalice la vigencia del mismo. **DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIÓN.** De conformidad con lo que establece la normativa legal, "EL MINISTERIO" deberá realizar todas las notificaciones y publicaciones que legalmente sean procedentes. **DÉCIMA SEXTA. FINIQUITO.** De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de que esté aprobada la liquidación de la presente negociación, las partes deberán otorgarse mutuo finiquito que los libera de sus obligaciones. **DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación hasta la aprobación de la Liquidación del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. DEL COHECHO.** Yo, Carlos René Hernández Paredes, en la calidad con que actúo manifiesto, que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de "EL MINISTERIO" para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderme, incluyendo mi inhabilitación en el Sistema GUAATECOMPRAS. **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** El presente contrato se dará por terminado por las causas siguientes: **A)** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente probados y que hagan inconveniente, afecten o imposibiliten su ejecución; **B)** Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente





4839

contrato; **C)** Por rescisión acordada de mutuo acuerdo. **VIGÉSIMA. LECTURA Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.** Los otorgantes, en forma expresa, hacemos constar que hemos leído el presente contrato y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo aceptamos en todas y cada una de sus partes, ratificamos y firmamos en ocho (8) hojas de papel membretado del Ministerio de Educación impresas únicamente en su anverso.


Licenciado Bayron Oswaldo Osorio Alonzo
Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN)
Ministerio de Educación




Arq. Carlos René Hernández Paredes
propietario de la empresa mercantil
CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES



ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.

CONTRATISTA: **CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES**, propietario de: **CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES.**

CÓDIGO UDI :	15-03-2036-42				
ESTABLECIMIENTO:	EODP ANEXA A EOUM	CENTRO EDUCATIVO No. 1			
UBICACIÓN:	5A. AVENIDA 5-71 ZONA 1				
MUNICIPIO:	RABINAL				
DEPARTAMENTO:	BAJA VERAPAZ				
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MODULO 1				
1.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	41.50	METROS CUADRADOS	Q 107.61	Q 4,465.82
1.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	8.00	UNIDAD	Q 797.84	Q 6,382.72
1.3	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE SANITARIOS O LETRINAS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	5.00	UNIDAD	Q 458.40	Q 2,292.00
1.4	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	1.00	UNIDAD	Q 1,795.92	Q 1,795.92
1.5	MANTENIMIENTO A SOBRE LUCES DE PUERTAS DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	7.00	UNIDAD	Q 199.50	Q 1,396.50
1.6	SUSTITUCIÓN DE AZULEJO EN MUROS UNA ALTURA DE 1.00 M SNP	14.00	METROS CUADRADOS	Q 231.78	Q 3,244.92
1.7	SUSTITUCIÓN DE INODORO LAVABLE CON TAPADERA	1.00	UNIDAD	Q 1,695.14	Q 1,695.14
1.8	REPARACIÓN DE URINAL TIPO CANAL CON FORRO DE AZULEJO	1.00	UNIDAD	Q 1,537.06	Q 1,537.06
1.9	SUSTITUCIÓN DE KIT DE ACCESORIOS PARA INODORO	2.00	UNIDAD	Q 436.62	Q 873.24
1.1	SUSTITUCIÓN TUBO DE ABASTO PARA INODORO	2.00	UNIDAD	Q 155.79	Q 311.58
1.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA EN MUROS	600.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 23,058.00
1.1	DESMONTAJE DE LAMINA EXISTENTE	4.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 36.40
1.1	SUSTITUCIÓN DE LÁMINA TROQUELADA DE ALUZINC	4.00	METROS CUADRADOS	Q 196.75	Q 787.04
1.1	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (ILUMINACIÓN)	10.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 8,892.80
2.0	MODULO 2				
2.1	SUSTITUCIÓN DE MARCOS DE VENTANAS	87.00	METROS CUADRADOS	Q 678.97	Q 59,070.39
2.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	6.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 4,787.04
2.3	MANTENIMIENTO A BARANDAS METÁLICAS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	32.00	METRO LINEAL	Q 65.36	Q 2,091.52
2.4	SUSTITUCIÓN DE MALLA GALVANIZADA EN MURO PERIMETRAL	36.00	METROS CUADRADOS	Q 133.40	Q 4,802.40
2.5	SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS DE SUJECCIÓN DE MALLA GALVANIZADA EN MURO PERIMETRAL	10.00	UNIDADES	Q 105.27	Q 1,052.70
2.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	325.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 12,489.75
2.7	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (ILUMINACIÓN)	24.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 21,342.72
3.0	MODULO 3				
3.1	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANAS	36.00	METROS CUADRADOS	Q 107.61	Q 3,873.96
3.2	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	3.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 2,393.52
3.3	MANTENIMIENTO A SOBRE LUCES DE PUERTAS DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	3.00	UNIDADES	Q 199.50	Q 598.50
3.4	SUSTITUCIÓN DE MALLA GALVANIZADA EN MURO PERIMETRAL	56.50	METROS CUADRADOS	Q 133.40	Q 7,537.10
3.5	SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS DE SUJECCIÓN DE MALLA GALVANIZADA EN MURO PERIMETRAL	13.00	UNIDADES	Q 105.27	Q 1,368.51
3.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	430.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 16,524.90
3.7	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO (ILUMINACIÓN)	4.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 3,557.12
MONTO TOTAL					Q 198,717.67



4837

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 15-04-0125-42 ESTABLECIMIENTO: EODP UBICACIÓN: CASERIO XICANATI LI ALDEA LOS PAJALES MUNICIPIO: CUBULCO DEPARTAMENTO: BAJA VERAPAZ			CENTRO EDUCATIVO No. 2		
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MODULO 1				
1.1	DESMONTAJE DE LAMINA EXISTENTE	400.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 3,640.00
1.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA SOPORTE	400.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 17,500.00
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	400.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 78,704.00
1.4	SUSTITUCIÓN DE CANAL DE METAL PARA RECIBIR AGUA PLUVIAL (PESCATES A CADA 0.50 METROS)	40.00	METROS LINEALES	Q 294.03	Q 11,761.20
1.5	SUSTITUCIÓN DE BAJADAS DE AGUA DE TUBO PVC	12.00	METROS LINEALES	Q 160.48	Q 1,925.76
1.6	SUSTITUCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN	12.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 10,671.36
1.7	SUSTITUCIÓN DE ACOMETIDA + CAJA DE FLIPONES	1.00	UNIDAD	Q 2,398.00	Q 2,398.00
1.8	MANTENIMIENTO A MARCOS METÁLICOS DE VENTANA	25.50	METROS CUADRADOS	Q 107.61	Q 2,744.06
1.9	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	4.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 3,191.36
1.10	MANTENIMIENTO A PUERTAS DE SANITARIOS O LETRINAS	3.00	UNIDADES	Q 458.40	Q 1,375.20
1.11	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS DE INGRESO A AMBIENTES	1.00	UNIDAD	Q 2,878.93	Q 2,878.93
1.12	SUSTITUCIÓN DE ESTUFA MEJORADA	1.00	UNIDAD	Q 5,823.55	Q 5,823.55
1.13	SUSTITUCIÓN DE INODOROS LAVABLES	3.00	UNIDADES	Q 1,695.14	Q 5,085.42
1.14	SUSTITUCIÓN DE CONTRALLAVE PARA ARTEFACTOS	1.00	UNIDAD	Q 98.00	Q 98.00
1.15	SUSTITUCIÓN DE MEZCLADORA PARA LAVAMANOS	1.00	UNIDAD	Q 249.56	Q 249.56
1.16	MANTENIMIENTO DE POZO SECO PARA LETRINAS	1.00	UNIDAD	Q 2,977.00	Q 2,977.00
1.17	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	425.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 16,332.75
MONTO TOTAL				Q	167,356.15



[Handwritten signature]



4836

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 16-01-0064-43 ESTABLECIMIENTO: EOUM DE APLICACIÓN "GENERAL ARTURO GUILLERMO DE LA CRUZ GELPCKE" UBICACIÓN: 6A. AVENIDA 6-66 ZONA 11 BARRIO LA LIBERTAD MUNICIPIO: COBAN DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ		CENTRO EDUCATIVO No. 3			
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MÓDULO 1				
1.1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA SOPORTE Y CUBIERTA DE EXISTENTE	440.70	METROS CUADRADOS	Q 19.12	Q 8,426.18
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	440.70	METROS CUADRADOS	Q 415.62	Q 183,163.73
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	56.50	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 19,426.40
1.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDADES ELÉCTRICAS DE ILUMINACIÓN	28.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 24,899.84
1.6	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO FUERZA	10.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 3,864.60
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS, COLUMNAS, SILLARES, VIGAS Y CORONA	560.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 21,520.80
2.0	MÓDULO 2				
2.1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA SOPORTE Y CUBIERTA DE EXISTENTE	440.70	METROS CUADRADOS	Q 19.12	Q 8,426.18
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE Y CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	440.70	METROS CUADRADOS	Q 415.62	Q 183,163.73
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	56.50	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 19,426.40
2.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDADES ELÉCTRICAS DE ILUMINACIÓN	28.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 24,899.84
2.6	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO FUERZA	10.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 3,864.60
2.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS, COLUMNAS, SILLARES, VIGAS Y CORONA	560.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 21,520.80
3.0	MODULO 3 (1 Aula en Segundo Nivel)				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS	2.00	UNIDADES	Q 2,878.93	Q 5,757.86
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUERZA	4.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 1,545.84
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN	4.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 3,557.12
3.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	160.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 6,148.80
MONTO TOTAL					Q 539,612.73



AA



4835

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

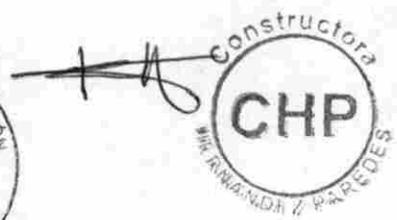
CÓDIGO UDI : 16-01-1518-42 ESTABLECIMIENTO: EODP UBICACIÓN: BARRIO SANTO TOMAS 4A.AVE. 11-47 ZONA 1 MUNICIPIO: COBAN DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ				CENTRO EDUCATIVO No. 4	
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MODULO 1				
1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA EXISTENTE	230.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 2,093.00
1.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA PORTANTE EXISTENTE	230.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 10,062.50
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	230.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 45,254.80
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	45.50	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 15,644.27
1.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN	11.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 9,782.08
1.6	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS FUERZA	11.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 4,251.06
1.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE AULAS, SERVICIOS SANITARIOS, CORREDOR.	480.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 18,446.40
1.8	MANTENIMIENTO A PUERTA DE INGRESO A AMBIENTES	7.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 5,584.88
1.9	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA CORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE).	7.00	METROS CUADRADOS	Q 1,795.92	Q 12,571.44
1.10	REPARACIÓN DE MURO DE BLOCK DE 0.15 X 0.20 X 0.40.	15.00	METROS CUADRADOS	Q 301.05	Q 4,515.75
1.11	COLACIÓN DE VENTANAL DE HIERRO + VIDRIO EN ÁREA DE DIRECCIÓN.	2.00	METROS CUADRADOS	Q 678.97	Q 1,357.94
1.12	SUSTITUCIÓN DE CIELO FALSO	20.00	METROS CUADRADOS	Q 218.11	Q 4,362.20
1.13	SUSTITUCIÓN DE INODOROS EN SERVICIOS SANITARIOS	3.00	UNIDADES	Q 1,695.14	Q 5,085.42
1.14	INSTALACIÓN DE AZULEJO EN SERVICIOS SANITARIOS	30.00	METROS CUADRADOS	Q 231.78	Q 6,953.40
2.0	MODULO 2				
2.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	15.00	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 5,157.45
2.2	SUSTITUCIÓN DE CIELO FALSO	146.50	METROS CUADRADOS	Q 218.11	Q 31,953.12
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE.	146.50	METROS CUADRADOS	Q 285.66	Q 41,849.19
2.4	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA	5.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 4,446.40
2.5	MANTENIMIENTO A PUERTA DE INGRESO A AMBIENTES DE AULAS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE AMBIENTE DE AULAS	3.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 2,393.52
2.6	COLACIÓN Y SUMINISTRO DE VENTANAS TIPO SIFÓN DE HIERRO + VIDRIO.	2.10	METROS CUADRADOS	Q 678.97	Q 1,425.84
2.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA, EN MUROS DE AULAS, INTERIOR Y EXTERIOR.	300.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 11,529.00
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINAS DE POLICARBONATO EN AULA	4.00	UNIDADES	Q 283.75	Q 1,135.00
3.0	MODULO 3				
3.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA EXISTENTE	85.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 773.50
3.2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA PORTANTE EXISTENTE	85.00	METROS LINEALES	Q 43.75	Q 3,718.75
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	85.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 16,724.60
3.4	REPARACIÓN DE CANAL DE CONCRETO ARMADO EN INTERIOR DE AULA	10.00	METROS LINEALES	Q 225.80	Q 2,258.00
3.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS DE AULAS, INTERIOR Y EXTERIOR.	185.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 7,109.55
3.7	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA	4.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 3,557.12
3.8	SUSTITUCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO FUERZA	4.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 1,545.84
4.0	EXTERIORES				
4.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA DE ALUZINC + ESTRUCTURA PORTANTE ÁREA DE LAVAMANOS.	10.00	METROS CUADRADOS	Q 415.62	Q 4,156.20
				MONTO TOTAL	Q 285,698.21



4834

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 16-14-2147-43 ESTABLECIMIENTO: EORM UBICACIÓN: CASERIO SIGUANJA II MUNICIPIO: CHAHAL DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ				CENTRO EDUCATIVO No. 5	
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	ÁREA AULA				
1.1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE DE MADERA Y CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE	161.93	METROS CUADRADOS	Q 19.12	Q 3,096.10
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE + CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	161.93	METROS CUADRADOS	Q 415.62	Q 67,301.35
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	55.24	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 18,993.17
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS	300.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 11,529.00
1.5	SUSTITUCIÓN DE BASE PARA PISO (ESPESOR 0.07 MTS)	160.00	METROS CUADRADOS	Q 90.00	Q 14,400.00
1.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CONCRETO ANTIDESLIZANTE	160.00	METROS CUADRADOS	Q 285.66	Q 45,705.60
				MONTO TOTAL	Q 161,025.22



4833

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 16-14-6795-43 ESTABLECIMIENTO: EORM UBICACIÓN: CASERIO SAN JOSE CHAMAL MUNICIPIO: CHAHAL DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ				CENTRO EDUCATIVO No. 6	
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	ÁREA AULA				
1.1	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PORTANTE DE MADERA Y CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE	240.00	METROS CUADRADOS	Q 19.12	Q 4,588.80
1.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA PORTANTE + CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	240.00	METROS CUADRADOS	Q 415.62	Q 99,748.80
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	40.00	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 13,753.20
1.4	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	13.00	UNIDADES	Q 889.26	Q 11,560.64
MONTO TOTAL				Q	129,651.44



[Handwritten signature]



4832

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 18-04-0057-43 ESTABLECIMIENTO: EORM CASERÍO CUMBRE DE SAN JOSÉ UBICACIÓN: ALDEA SAN JOSE MUNICIPIO: MORALES DEPARTAMENTO: IZABAL				CENTRO EDUCATIVO No. 7	
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A AMBIENTES INTERIORES Y PARED EXTERIOR DE AULAS, INCLUYE COLUMNAS Y VIGAS DE PASILLO, + COCINA + BAÑOS	500.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 19,215.00
1.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS SIMPLES DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	4.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 3,191.36
1.3	MANTENIMIENTO DE VENTANAS BALCONES METÁLICOS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	22.00	METROS CUADRADOS	Q 80.16	Q 1,763.52
1.4	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	25.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 22,232.00
1.5	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA Y SUSTITUCIÓN CAJA DE FLIPONES	1.00	UNIDAD	Q 2,398.00	Q 2,398.00
1.6	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	8.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 3,091.68
1.7	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA ONDULADA DE ZINC	227.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 2,065.70
1.8	MANTENIMIENTO DE COSTANERAS DE TECHO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	208.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 9,100.00
1.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA TERMO ACÚSTICA EN TECHO A DOS AGUAS	227.00	METROS CUADRADOS	Q 280.88	Q 63,759.76
1.10	REPOSICIÓN DE VIDRIOS ROTOS O FALTANTES CLAROS DE 5 MM DE GROSOR EN VENTANALES	2.00	METROS CUADRADOS	Q 380.90	Q 761.80
1.11	MANTENIMIENTO DE PUERTAS SIMPLES DE INGRESO A LOS INODOROS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE) EN SU BASE	3.00	UNIDADES	Q 458.40	Q 1,375.20
MONTO TOTAL				Q	128,954.02

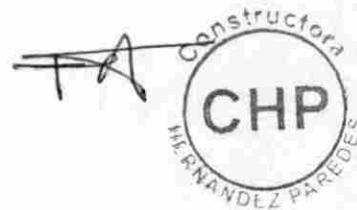


[Handwritten signature]



ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 18-04-0749-43 ESTABLECIMIENTO: EORM UBICACIÓN: ALDEA EL QUINTO MUNICIPIO: MORALES DEPARTAMENTO: IZABAL				CENTRO EDUCATIVO No. 8	
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MODULO A				
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A AMBIENTES INTERIORES Y PARED EXTERIOR DE AULAS, INCLUYE COLUMNAS Y VIGAS DE PASILLO, + COCINA + BAÑOS	300.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 11,529.00
1.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS SIMPLES DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	3.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 2,393.52
1.3	MANTENIMIENTO DE VENTANAS METÁLICAS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE) Y BALANCINES SUAVISAR MOVIMIENTO	48.00	METROS CUADRADOS	Q 107.61	Q 5,165.28
1.4	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	13.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 11,560.64
1.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	6.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 2,318.76
1.6	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA ONDULADA DE ZINC	183.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 1,665.30
1.7	MANTENIMIENTO DE COSTANERAS DE TECHO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	183.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 8,006.25
1.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA TERMO ACÚSTICA	183.00	METROS CUADRADOS	Q 280.88	Q 51,401.04
2.0	MODULO B				
2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A AMBIENTES INTERIORES Y PARED EXTERIOR DE AULAS, INCLUYE COLUMNAS Y VIGAS DE PASILLO	105.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 4,035.15
2.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS SIMPLES DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	1.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 797.84
2.3	MANTENIMIENTO DE BALCONES EMBUTIDOS EN VENTANALES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	6.50	METROS CUADRADOS	Q 80.16	Q 521.04
2.4	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ILUMINACIÓN)	2.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 1,778.56
2.5	SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (FUERZA)	2.00	UNIDADES	Q 386.46	Q 772.92
2.6	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA ONDULADA DE ZINC	71.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 646.10
2.7	MANTENIMIENTO DE COSTANERAS Y JOIST DE TECHO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	71.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 3,106.25
2.8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA TERMO ACÚSTICA	71.00	METROS CUADRADOS	Q 280.88	Q 19,942.48
3.0	MODULO DE BAÑOS				
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A AMBIENTES INTERIORES Y PARED EXTERIOR DE BAÑOS	108.00	METROS CUADRADOS	Q 38.43	Q 4,150.44
3.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS SIMPLES DE INGRESO A LOS INODOROS (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	3.00	UNIDADES	Q 458.40	Q 1,375.20
3.3	SUSTITUCIÓN DE INODOROS	6.00	UNIDADES	Q 1,695.14	Q 10,170.84
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR AUTO LIMPIABLE + POZO DE ABSORCIÓN DE 1.20 METROS DE DIÁMETRO X 6.00 METROS DE PROFUNDIDAD + BROCAL + TAPADERA DE CONCRETO CON GANCHO	1.00	UNIDADES	Q 68,302.08	Q 68,302.08
3.5	SUSTITUCIÓN DE PUERTAS	3.00	UNIDADES	Q 2,878.93	Q 8,636.79
3.6	INSTALACIÓN DE BARANDA DE BAÑOS DE 0.90 MT DE ALTO, INCLUYE TODAS LAS GRADAS	1.00	UNIDADES	Q 4,000.00	Q 4,000.00
3.7	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA ONDULADA DE ZINC	21.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 191.10
3.8	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA PORTANTE	21.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 918.75
3.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	21.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 4,131.96
4.0	OTROS TRABAJOS				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GALVANIZADA PARA CERCO, CUADRADO DE 2 3/4" DE 1.50 METROS DE ALTO VISIBLE + TUBO GALVANIZADO DE 2"	173.00	METROS CUADRADOS	Q 225.70	Q 39,046.10
MONTO TOTAL					Q 265,563.39



4830

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 20-05-0218-43				CENTRO EDUCATIVO No. 9	
ESTABLECIMIENTO: EORM					
UBICACIÓN: CASERIO PITAHAYA ALDEA NEARAR					
MUNICIPIO: CAMOTAN					
DEPARTAMENTO: CHIQUIMULA					
CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MODULO 1 Y MODULO 2				
1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA	552.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 5,023.20
1.2	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE METAL (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	420.85	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 18,412.19
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	552.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 108,611.52
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	45.00	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 15,472.35
1.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO	30.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 26,678.40
1.6	REPOSICIÓN DE TABLERO PARA 8 FLIPONES	1.00	UNIDADES	Q 2,398.00	Q 2,398.00
2.0	MODULO 3				
2.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA	30.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 273.00
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL (APLICAR 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	30.00	METROS CUADRADOS	Q 252.53	Q 7,575.90
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA TERMOACÚSTICA	42.00	METROS CUADRADOS	Q 280.88	Q 11,796.96
2.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	12.00	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 4,125.96
2.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO	4.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 3,557.12
3.0	OTROS TRABAJOS				
3.1	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA CORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	1.00	UNIDAD	Q 1,795.92	Q 1,795.92
3.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	12.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 9,574.08
3.3	SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE VENTANERÍA	16.00	UNIDADES	Q 678.97	Q 10,863.52
3.4	COLOCACIÓN DE BALCONES PARA VENTANAS	10.00	UNIDADES	Q 564.30	Q 5,643.00
3.5	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS (TUBERÍA, DRENAJES, LLAVES, PALANCAS DEPOSITO)	5.00	UNIDADES	Q 483.79	Q 2,418.95
3.6	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	1.00	UNIDADES	Q 559.73	Q 559.73
3.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS AMBIENTE DE AULAS	800.00	M2	Q 38.43	Q 30,744.00
MONTO TOTAL					Q 265,523.80



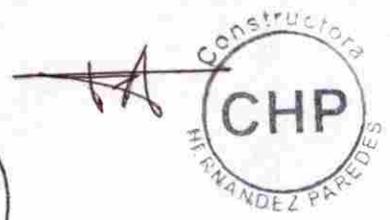
4829

ANEXO
DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: DIPLAN-43-2018-L
LOTE NÚMERO 1

CÓDIGO UDI : 20-05-0096-42 ESTABLECIMIENTO: EODP UBICACIÓN: CASERIO LOMA DE PAJA, ALDEA SHALAGUA MUNICIPIO: CAMOTAN DEPARTAMENTO: CHIQUIMULA	CENTRO EDUCATIVO No.10
--	-------------------------------

CUADRO DE PRESUPUESTO POR SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	MODULO 1				
1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA	100.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 910.00
1.2	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE METAL (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	100.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 4,375.00
1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	100.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 19,676.00
1.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	45.00	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 15,472.35
1.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO	8.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 7,114.24
1.6	REPOSICIÓN DE TABLERO PARA 8 FLIPONES	1.00	UNIDADES	Q 2,398.00	Q 2,398.00
1.7	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	4.00	UNIDADES	Q 559.73	Q 2,238.92
2.0	MODULO 2				
2.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA	50.00	METROS CUADRADOS	Q 9.10	Q 455.00
2.2	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA DE METAL (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	50.00	METROS CUADRADOS	Q 43.75	Q 2,187.50
2.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE LAMINA TROQUELADA ALUZINC	50.00	METROS CUADRADOS	Q 196.76	Q 9,838.00
2.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL GALVANIZADO + BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	30.00	METROS LINEALES	Q 343.83	Q 10,314.90
2.5	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ELÉCTRICA ILUMINACIÓN COMPLETA (LÁMPARA, CABLEADO, INTERRUPTOR, DUCTO, CAJA Y FLIPONES) AMBIENTE DE AULAS, COCINA Y SERVICIO SANITARIO	3.00	UNIDADES	Q 889.28	Q 2,667.84
3.0	OTROS TRABAJOS				
3.1	MANTENIMIENTO A PORTÓN DE INGRESO (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA CORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	2.00	UNIDAD	Q 1,795.92	Q 3,591.84
3.2	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INGRESO DE LOS AMBIENTES (LIJADO, 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA DE ESMALTE)	11.00	UNIDADES	Q 797.84	Q 8,776.24
3.3	CAMBIO DE CHAPAS EN PUERTAS	1.00	UNIDADES	Q 559.73	Q 559.73
3.4	SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE VENTANERÍA	5.00	UNIDADES	Q 678.97	Q 3,394.85
3.5	COLOCACIÓN DE BALCONES PARA VENTANAS	4.00	UNIDADES	Q 564.30	Q 2,257.20
3.6	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS (TUBERÍA, DRENAJES, LLAVES, PALANCAS DEPOSITO)	6.00	UNIDADES	Q 483.79	Q 2,902.74
3.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS AMBIENTE DE AULAS	800.00	M2	Q 38.43	Q 30,744.00
MONTO TOTAL					Q 129,874.35





**AFIANZADORA
SOLIDARIA S.A.**

4828

Guatemala, 21 de Agosto del 2018

Señores:
**MINISTERIO DE EDUCACION
CIUDAD.**

El Seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 59 de su Reglamento, se CERTIFICA su AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en cumplimiento del Decreto, No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora y que el firmante de la póliza, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

* Seguro de Caución (Fianza): **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

CLASE: **FC-2**

POLIZA No.: **0402 - 156630**

* Asegurado (Fiado): **CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES PROPIETARIO DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES**

* Fecha de Emisión de la POLIZA: 21 de Agosto del 2018

* Suma Asegurada: **Q 227,297.70**

Firma Autorizada

Afianzadora Solidaria S.A.
4ta. Calle 7-53 Zona 9, Edificio Torre Azul Noveno Nivel
Oficina 901. PBX 22095000
Email: servicioalcliente@afissa.com
www.afissa.com

Fianza recibida en DIBECO
El día 24/8/18
A las _____ hrs.
Por 9.000



4827

afissa

AFIANZADORA SOLIDARIA, S.A.

Autorizada para operar fianzas en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 272-94, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de junio de 1994.

afissa Q. **227,297.70

CLASE FC-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.0402- 156630

DATOS DE LA FIANZA

Afianzado: CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES PROPIETARIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES

Dirección: 19 CALLE 14-57 SAN IGNACIO ZONA 7, MIXCO, GUATEMALA.

Suma Afianzada: Q. 227,297.70

Afianzadora Solidaria, S.A., en el uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMIA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 70/100 (Q. 227,297.70).

ANTE: MINISTERIO DE EDUCACION

Para garantizar: A nombre de CARLOS RENÉ HERNÁNDEZ PAREDES PROPIETARIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERNANDEZ PAREDES, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO No. DIPLAN-43-2018-L, celebrado en la ciudad de Guatemala, el día 20 de Agosto de 2018, por medio del cual se compromete a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS ESCOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, en un plazo de SESENTA (60) DÍAS HÁBILES, de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en Cláusula SEGUNDA del referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON 98/100 (Q. 2,272,976.98), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -I.V.A.- y de acuerdo con Cláusula OCTAVA del mismo, esta fianza se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 70/100 (Q. 227,297.70), y estará vigente por el período comprendido del 21 de Agosto de 2018 hasta que MINISTERIO DE EDUCACION, extienda la constancia de recepción o al 20 de Diciembre de 2018, lo que ocurra primero.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las condiciones generales adheridas a esta póliza.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S.A., conforme el artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

De conformidad con Decreto 25-2010, del Congreso de la Republica, artículos 3 literal b), 106 y 109 de la Ley de la Actividad Aseguradora y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 21 días del mes de Agosto de 2018.

AFIANZADORA SOLIDARIA, S.A.

FIRMAS AUTORIZADAS:

Fianza recibida en DIDECO
El día 21/8/18 hrs.
A las 9:00
Por [signature]

[Signature]

[Signature]



Agente: 200253

No. de operación: 1373595

Este texto es responsabilidad de la aseguradora y fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según Resolución No. 150-94, de fecha 9 de Diciembre de 1994.

afianzadora solidaria, s.a.

4ta. Calle 7-53 zona 9 Edificio Torre Azul, Noveno Nivel oficina 901
PBX. 22095000